

## *Jornada Intensiva de Verano 2021*



JULIO							AGOSTO						
O	L	M	M	J	V	S	O	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				



Os recordamos que durante los meses de Julio y Agosto toda la plantilla de Altamira disfrutaremos de jornada intensiva según [Acuerdo de Jornada y Horarios firmado el 19 de Diciembre de 2019](#) entre la Dirección y la Representación Legal de los Trabajadores.

El horario durante este período es: La jornada intensiva de verano queda fijada en 7 horas diarias, desde el 1 de julio al 31 de agosto, con entrada flexible entre 7:00 h. y 9:00 horas y salida entre 14:00 h. y 16:00 horas (horario flexible de entrada y salida en función de las medidas excepcionales adoptadas a consecuencia de la crisis del COVID19).

En el horario pactado según el [Acta de Acuerdo en Horario Singular](#) en fase piloto de Altamira el horario fijado es: La jornada intensiva de verano queda fijada en 7 horas diarias, desde el 1 de julio al 31 de agosto, con entrada a las 12:00 h. y salida a las 19:00 horas, con media hora para comer, con la ayuda alimentaria prevista en la empresa.

**La jornada intensiva es aplicable en igual medida a las diferentes modalidades de trabajo vigentes actualmente en Altamira, presencial y teletrabajo.**

Animamos a impulsar su efectiva realización, pues únicamente supone ser más eficientes en el horario establecido.

**Aprovechamos también para recordar que en Altamira disponemos de un [Acuerdo de Registro de Jornada](#) y un [protocolo de desconexión digital](#) para favorecer la conciliación de la vida personal y profesional.**

**Te deseamos un feliz verano,**

**Sección Sindical CCOO Altamira Asset Management**